

**Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: “La Problemática de los Basureros Clandestinos”.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “a” del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por 10 minutos.

**El diputado Héctor Suárez Basurto:**

Con su permiso, diputado presidente.

Saludo con aprecio a mis compañeras, compañeros diputados,

Medios de comunicación y al pueblo de Guerrero, que nos acompaña a través de ellos.

La problemática de los basureros clandestinos en comunidades rurales representa un grave desafío ambiental, sanitario y social en México, particularmente en estados con alta dispersión poblacional como lo es Guerrero, son sitios no autorizados donde se depositan residuos sólidos, sin control técnico, sin medidas de protección ambiental y sin supervisión de autoridades municipales o ambientales, generalmente se ubican en barrancas, caminos rurales, terrenos baldíos, riveras, ríos o parcelas agrícolas.

El artículo cuarto, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda

persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y el deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

En el ámbito ambiental, la acumulación de residuos a cielo abierto produce lixiviados, líquidos contaminantes derivados de la descomposición de la basura que se infiltran en el suelo, alteran su composición química, reducen su fertilidad y afectan actividades agrícolas y ganaderas. Asimismo, estos contaminantes pueden llegar a mantos freáticos, ríos y arroyos, comprometiendo el agua destinada al consumo humano, riesgo y uso doméstico, además de dañar ecosistemas acuáticos.

En materia de salud pública, la exposición al humo incrementa enfermedades respiratorias, mientras que el consumo de agua contaminada provoca padecimientos

gastrointestinales y la acumulación de residuos también favorece a la proliferación de vectores como mosquitos y roedores, transmisores de enfermedades como el dengue y zika, además, el contacto con desechos peligrosos implica riesgos toxicológicos, el problema tiene causas estructurales, destaca la deficiencia en el servicio municipal de recolección, que en muchas localidades es irregular o inexistente por limitaciones presupuestales, geográficas o de infraestructura.

A ello se suma la falta de rellenos sanitarios adecuados, lo que deriva en el uso de tiraderos a cielo abierto sin control ambiental, la escasa cultura ambiental y la ausencia de campañas permanentes de concientización normalizan la disposición inadecuada de estos residuos, el cambio en los patrones del consumo con mayor uso de plásticos y productos desechables.

También ha superado la capacidad tradicional de manejo comunitario, asimismo, la débil aplicación de la

normativa y la limitada coordinación institucional favorecen a la persistencia del problema, especialmente en comunidades con altos niveles de marginación, en el ámbito social, los basureros clandestinos deterioran la imagen comunitaria, generan conflictos vecinales, disminuyen el valor de las propiedades y reducen oportunidades de desarrollo, particularmente en zonas con potencial turístico.

Desde el punto de vista jurídico, la gestión de residuos en México se rige por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos que establece las competencias y responsabilidades, asignando a los municipios la gestión de los residuos sólidos urbanos y de igual forma, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les impone la obligación de prestar el servicio público de limpia. Sin embargo, la brecha entre el marco normativo y la realidad operativa evidencia la necesidad de fortalecer capacidades institucionales

y recursos, por ello, es prioritario atender esta problemática.

Los basureros clandestinos en comunidades rurales son resultados de deficiencias institucionales, limitaciones económicas y falta de cultura ambiental, su impacto trasciende lo ecológico y afecta la salud, el tejido social y el desarrollo económico, por lo que su atención requiere políticas integrales que combinen prevención, infraestructura, educación y corresponsabilidad social.

Es cuanto, diputado presidente.